



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0201-2016-UNAP
Iquitos, 10 de marzo de 2016

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0200-2016-UNAP, del 10 de marzo de 2016, se resuelve dar por concluida a partir del 13 de marzo de 2016, la designación de doña Maritza Grández Ruiz, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), como jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina general y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector interino estima conveniente encargar a don Rodil Tello Espinoza, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a partir del 14 de marzo de 2016, hasta la elección de las nuevas autoridades;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la n.º Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a don **Rodil Tello Espinoza**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como **jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, a partir del **14 de marzo de 2016**, hasta la elección de las nuevas autoridades, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL